



DECRETO N° 533

CASTRO, 29 de Octubre del 2018.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a CAPACIT, RUT N° 89.102.300-6 la cantidad de \$ 377.250 exenta, la orden de compras 2730-691-SE18. Por Inscripción a Diplomado "Sistemas De Remuneraciones, Desahucios e Indemnizaciones Del Personal Municipal" modalidad a distancia desde el 03 de Diciembre 2018 a 18 Enero 2019, para Departamento de Personal. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, único proveedor del servicio, capacitación directa en el concesionario en horas determinadas.

El presente gasto se imputará a la cuenta N°: 215.22.11.002.003 del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

JVS/DMD/kkv.

Distribucion:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"